	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: BS-FO-055 VERSIÓN: 2 FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	KAREN YULIETH LOPEZ CUELLAR			C.C. No:	1006507122
DEPENDENCIA:	GRUPO ACADÉMICO TERRITORIAL HUILA			No CONTRATO:	HUI-100-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO:	13/02/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	12/07/2026
No CDP:	1626	No RP:	14526	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS

Número de Planilla PILA	Fecha de Pago de planilla PILA
36851435	2026-03-26

OBJETO:

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD ESAPISTA."

PERIODO DE REPORTE

MES PAGO:	MARZO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	6	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	2

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 11.715.000,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 11.715.000,00
Valor a pagar:	$ 2.343.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
Apoyar al Enlace de Bienestar Universitario Territorial en la planeación, ejecución y seguimiento del programa anual de bienestar universitario, aportando insumos técnicos desde la perspectiva de la psicología y la salud integral.	1. Actividad de bienestar- Derechos en voz alta: Se realizó una dinámica en conmemoración del Día de la Mujer enfocada en la reflexión sobre derechos. 2. Actividad de bienestar – Taller vivencial para hombres: Se realizó taller enfocado en bienestar emocional masculino, incluyendo semáforo de bienestar y prevención de patologías y trastornos.
Diseñar y ejecutar actividades de promoción de la salud mental, estilos de vida saludables y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, dirigidas a la comunidad ESAPista en la Dirección Territorial.	La ejecución de esta obligación depende de las actividades definidas en el Programa de Bienestar Universitario 2026. En ese marco, durante el mes contractual no se tenía planificada la realización de actividades relacionadas con la misma.
Apoyar en la implementación de estrategias de detección, orientación y acompañamiento psicológico inicial a estudiantes y miembros de la comunidad esapista que presenten necesidades en el ámbito de la salud integral, derivando a las instancias competentes cuando sea necesario.	1. Acompañamiento de bienestar universitario: Se realizó seguimiento a estudiantes para orientar acceso a servicios institucionales, conocer su estado emocional y verificar aplicación de recomendaciones.
Brindar apoyo en la elaboración de informes periódicos sobre las actividades realizadas, incluyendo reportes estadísticos y técnicos que contribuyan a la gestión del conocimiento y a la evaluación de impacto de los programas de bienestar universitario.	1. Bitácora- Procesos PIAR: Se realizó el registro de las actividades desarrolladas para la implementación y cumplimiento del PIAR durante marzo, dejando soporte de las acciones adelantadas como insumo para los informes y reportes de seguimiento.
Asistir y participar en comités, reuniones y mesas de trabajo convocadas por la Dirección de Bienestar Universitario o el Enlace Territorial, aportando insumos técnicos y resultados relacionados con la salud integral.	1. Reunión mesa técnica PIAR: Se participó en mesa técnica donde se socializaron lineamientos del PIAR y se definieron acciones y compromisos para su implementación. 2. Reunión de planeación Bienestar Universitario: Se realizó reunión para organizar el plan de trabajo semanal, y definir comisiones de trabajo del mes de abril. 3. Socialización de formatos discapacidad: Se realizó reunión con coordinadores para socializar formatos de identificación y seguimiento de estudiantes en condición de discapacidad.
Brindar acompañamiento a los estudiantes y miembros de la comunidad esapista en condición de discapacidad diversa en la CETAP de Garzon (H).	1. Seguimiento y acompañamiento PIAR: Se acompañó el proceso de permanencia de los estudiantes del PIAR. 2. Sensibilización y socialización de PIAR: Se dio a conocer el plan construido a los docentes y estudiante, para garantizar su comprensión y formalizar los compromisos para su adecuada implementación y seguimiento.

Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, acordes con el objeto, alcance y obligaciones respectivas.	1. Seguimiento a convivencia (individual): Se realizaron espacios individuales de seguimiento con estudiantes para conocer avances en situaciones de convivencia y brindar orientación básica.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	INELIA MEDINA SANDOVAL	33376763